BARCELONA WINE WEEK 2023

(6 AL 8 de febrero)

PARTICIPACIÓN AGRUPADA NAVARRA



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- La solicitud está abierta a todas aquellas bodegas y destilerías que elaboren en Navarra y estén certificadas con DO/IG.
- Todos los productos expuestos en la feria deberán estar elaborados en Navarra.
- Las opciones de participación son las siguientes:
 - Stand 7m2: alrededor de 1.700€ + IVA
 (importe ya financiado. Coste real:
 alrededor de 4.800 € + IVA).
 - Stand de 14 m2: alrededor de 3.200 € +
 IVA (importe ya financiado. Coste real: alrededor de 9.000€ + IVA).

- La cuota se abonará en dos pagos:
 - Un anticipo de 500 € IVA incl., al formalizar la inscripción.
 - Importe restante, en fechas próximas al Salón.

*Los costes indicados están sujetos a variaciones en función de las tarifas de los servicios a contratar y del porcentaje de subvención de la convocatoria de ayudas a ferias 2023.

* Para las empresas acogidas a las ayudas, se generará una tercera factura justificativa, correspondiente al total de la participación, de la que deberá abonarse el IVA.

*La solicitud de participación en la feria deberá realizarse (asociado a un registro sanitario de transformación y con la actividad ubicada en Navarra).

Para acceder a la financiación de la participación por parte de Gobierno de Navarra, deberá cumplirse con el condicionado recogido en la Convocatoria de ayudas para la participación en ferias comerciales que se publica anualmente. Se resume en los siguientes puntos (consultar aquí la última convocatoria):

- Realizar procesos de transformación en instalaciones ubicadas en Navarra. No son admisibles las empresas que operan únicamente a maquila ni aquellas cuya actividad consista en el envasado y etiquetado de productos de terceros.
- Disponer de un contrato formalizado con INTIA (a realizar por parte de INTIA para cada empresa inscrita).
- Estar al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de Subvenciones.
- Cumplir con los límites de ayuda fijados en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimis.

Desde INTIA se informará pertinentemente de los plazos de la convocatoria de ayudas y de los trámites a realizar.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- El precio incluye los siguientes servicios por parte de INTIA:
 - Contratación y decoración del espacio conforme al condicionado de la feria
 - o Limpieza diaria del espacio
 - o Inclusión en el catálogo oficial de la feria
 - o Transporte de ida de la mercancía
- Deberá facilitarse a INTIA, para que lo comunique a la organización, la información necesaria que debe aparecer en el rótulo del stand (el nombre con el que se identificará, así como el logotipo). En caso de no enviarse, la organización de BWW aplicará por defecto el nombre comercial de la empresa expositora. A partir de 7 días antes del montaje, cualquier cambio de nombre en el rótulo del stand tendrá un coste adicional.
- El compromiso de entrega de los stands es de 24 h antes de la inauguración del salón (5 de febrero de 2023).
- El diseño de los stands estará determinado por la tipología del espacio (7 o 14 m2). No está permitida la instalación de roll-ups o cualquier otro elemento promocional, que modifiquen la imagen global del evento. Las superficies susceptibles de exposición son el mostrador y la vitrina (en su caso).
- La inscripción para las empresas que acudan con participación agrupada (Navarra) incluye los siguientes derechos:
 - o Apertura del dosier
 - Publicación en el Catálogo de expositores y productos

- Acceso a la plataforma BWW MATCHMAKING SYSTEM, herramienta creada para solicitar reuniones con los compradores internacionales (Hosted Buyers) y compradores nacionales (VIP Buyers) invitados por la organización.
- Acceso gratuito a WI-FI
- 2 pases de expositor
- o 15 invitaciones electrónicas de 1 día
- Al finalizar el salón el stand deberá dejarse tal y como se entregó. En caso contrario, BWW facturará al expositor los costes asociados al trabajo adicional.
- La empresa participante en Barcelona Wine Week será responsable de cualquier contingencia que pudiera surgir en las actividades propias de exposición y demostración que se desarrollen durante los días de celebración de la feria.
- Durante la participación en la feria, los expositores deberán respetar las siguientes normas:
 - Estar presente en el stand antes de la inauguración para recibir la mercancía en caso de ser refrigerada y colocar los elementos decorativos del stand
 - Atender el stand todos los días de la feria y durante el horario de apertura de la misma.
 - Retirar adecuadamente todos los productos al finalizar la feria y dejar todos los elementos del stand, además de dejarlo en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

MODELOS DE STAND



SERVICIOS INCLUIDOS

- Mobiliario del stand.
- Tasa de industria.
- Potencia eléctrica 24h.
- 52 invitaciones profesionales electrónicas de 1 día.
- 6 pases de expositor.

DETALLES DEL STAND

Suelo

 Moqueta ferial ignifuga del color asignado a la zona.

Estructura

- Stand de 7 m² según el diseño establecido.
- 1 mueble almacén con acabado de madera de OSB de 200 x 140 x 80 cm, con un espacio para ubicar una nevera y un armario con doble puerta y cerradura con un espacio de almacenaje de 120 x 140 x 80 cm.

Gráfica

- 1 rótulo de vinilo negro con letra estandarizada sobre el frontal del rótulo retroiluminado.
- 1 lona colgada del techo con el sello de calidad o tipología de participación a los que el expositor pertenece.

Mobiliario*

- 1 mostrador de 60 x 120 x 90 cm con sobre de madera y buc de almacenaje incluido de 60 x 60 x 90 cm.
- 2 taburetes.
- 1 pantalla retrolluminada para el rótulo de 80 x 90 cm.

Electricidad

- 1 cuadro eléctrico de 1,1 kW.
- 1 base de enchufe doble para nevera u otros.
- 1 base de enchufe triple para otros usos.
- Iluminación general mediante focos LED.
- Sobrante mínimo de potencia eléctrica de 300 W de uso libre.
- * Nevera no incluida.



STAND PACK LANDS 14 M²

SERVICIOS INCLUIDOS

Mobiliario del stand. Tasa de Industria. Potencia eléctrica 24h. 53 invitaciones profesionales. electrónicas de 1 día. 7 pases de expositor.

DETALLES DEL STAND

Suelo

 Moqueta ferial ignifuga del color asignado a la zona.

Estructura

- Stand de 14 m² según el diseño establecido.
- 2 muebles almacén con acabado de madera de OSB de 200 x 140 x 80 cm, con un espacio para ubicar una nevera y un armarlo con doble puerta y cerradura con un espacio de almacenaje de 120 x 140 x 80 cm cada uno.

Gráfica

- 1 rótulo de vinilo negro con letra estandarizada sobre el frontal del rótulo retrolluminado.
- 1 lona colgada del techo con el sello de calidad o tipología de participación a los que el expositor pertenece.

Mobiliario*

- 1 mostrador de 60 x 120 x 90 cm con sobre de madera y buc de almacenaje incluido de 60 x 60 x 90 cm.
- 2 taburetes.
- 4 sillas.
- 1 pantalla retrolluminada para el rótulo de 80 x 90 cm.

- 1 mesa de 80 cm de diámetro.
- 1 vitrina de 240 x 60 x 95 cm con estructura tubular metálica y urna de metacrilato.

Electricidad

- 1 cuadro eléctrico de 1,1 kW.
- 1 base de enchufe doble para nevera u otros.
- 1 base de enchufe triple para otros usos.
- Iluminación general mediante focos LED.
- Sobrante mínimo de potencia eléctrica de 300 W de uso libre.
 - * Nevera no incluida.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Para **SOLICITAR LA PARTICIPACÓN** con el stand agrupado de Navarra, es necesario:

- Completar <u>AQUÍ</u> el formulario de inscripción. Los datos incluidos serán los que se transmitirán a la organización de Fruit Attraction.
- Abonar el anticipo de 500 € requerido para formalizar la inscripción, al siguiente IBAN:

 ES77 3008 0001 15 1795890126 , y enviar el justificante de abono
 (azabalza@intiasa.es).
- En caso de que la empresa solicitante, una vez admitida, renunciase a su participación, perderá el 100 % de la cuantía abonada. En situaciones de fuerza mayor, INTIA se reserva el derecho a valorar las razones presentadas por la empresa y a devolver el importe.
- La cumplimentación de la solicitud no implica la participación de la empresa. Dicha participación está sujeta al cumplimiento de las condiciones definidas y al espacio disponible, y será confirmada a la empresa por parte de INTIA. En caso de que se vean superados los límites de espacio y presupuesto disponibles, las solicitudes se valorarán por orden de inscripción.

MÁS INFORMACIÓN:

Alexia Zabalza azabalza@intiasa.es 948 01 30 40 616 53 84 22